



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento 2022, de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento, se entenderá por:

- a) **Código de Conducta:** El Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- b) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- c) **Comité:** El Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan.
- d) **Consejería:** A la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- e) **Unidad:** La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 1 inciso f) “GENERALIDADES” y 4 fracciones V y VI, “DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA”, le corresponde a este último participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que se hace necesario implementar una herramienta que permita medir y evaluar el grado de cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta.

En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:

1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.



A. INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA 2022

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo	Refiere a que las y los servidores públicos en la medida en que conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina	Refiere a que las y los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto	Refiere a que las y los servidores públicos se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general, así como a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Respeto}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de equidad de género	Refiere a que las y los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que, tanto mujeres como hombres, accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Liderazgo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

B. INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos programadas para el año.	$\left(\frac{\text{Numero de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Numero de acciones de capacitaciones incluidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité Ética



Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos respecto al total de acciones programadas para el año	$\left(\frac{\text{Numero de acciones de difusion efectuadas}}{\text{Numero de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité de Ética
Indicador General de Atención y Solución de denuncias.	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos en el año.	$\left(\frac{\text{Numero total de delaciones en materia de Etica, prevencion de conflicto de interes, integridad publica, hostigamiento y acoso sexual o discriminacion atendidas por el CE dentro del plazo establecido.}}{\text{Numero total de delaciones en materia de ética, prevención de conflictos de interes, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos, recibidas durante el año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité de Ética
Indicador de funcionamiento y cumplimiento del Comité de Ética	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo que son atendidas o realizadas en el año de referencia	$\left(\frac{\text{Numero de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}}{\text{Numero de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité de Ética

PRESIDENTE

JAVIER JESUS QUINTERO ARVEA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA

KARLA CONCEPCIÓN CÁMARA ARROYO
DIRECTORA DE COMPILACIÓN NORMATIVA,
ARCHIVO E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIO TÉCNICO

MARIO DE LA CRUZ MOO REYES
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE
GESTIÓN



PRIMER MIEMBRO TITULAR

CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO

SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

GEMA GABRIELA ROMERO MARTÍNEZ
SECRETARIA PARTICULAR Y DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

TERCER MIEMBRO TITULAR

TANIA VERENICE GARCÍA MOO
ANALISTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

L.A.E. LILIA DEL CARMEN REBOLLEDO
GÓNGORA